

PARA: COORDINACION GENERAL DE GESTION INSTITUCIONAL
COORDINACION DE VINCULACION COMUNITARIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
DIRECCION DE HIGIENE Y ORNATO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
DIRECCION FINANCIERA
PROCURADURIA SINDICA
SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

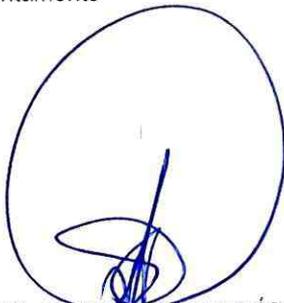
ASUNTO: Convocatoria Sesión No. 008-2022 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO

De mis consideraciones.

Por medio de la presente , en cumplimiento de los establecido en la Resolución No.007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo sobre el artículo 7 de la LOTAIP, me permito convocar a los funcionarios públicos, encargados del manejo de la información de las matrices homologadas ,a la Sesión No. 008-2022 del "Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro", a realizarse el día Miércoles 10 de Agosto de 2022, 10h00 am, en las oficinas de la Coordinación de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ubicadas en el Edificio Villalta, segundo piso calle Juan Montalvo y Simón Bolívar esquina.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente



ING. FRANCISCA RODRÍGUEZ QUINTO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



ARQ. OSCAR AGUILERA BAUS
SECRETARIO DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRÁTEGICO,
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL (E)

ACTA DE SESION No. 008-2022 DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO

En las oficinas de la Coordinación de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ubicadas en el segundo piso del Edificio Villalta, esquina de la calle Juan Montalvo y Simón Bolívar, a los diez (10) días del mes de Agosto del 2022, siendo las 10:00 am, se reúnen: Ing. Francisca Rodríguez Quinto - Presidenta del Comité de Transparencia, Sergio Carofilis Gallo – Delegado del Secretario de la Comisión de Transparencia, Shirley Ruiz - Delegada de la Dirección de Planeamiento Estratégico, Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Rural, Aarón Fajardo Rodríguez - Delegado de Procuraduría Sindica, Oscar Mejía - Delegado de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Diana Sánchez Díaz - Delegada de la Dirección de Talento Humano, Cyntya Fiallo Granja - Delegada de la Coordinación General de Gestión Institucional, Jessica Serrano Tapia - Delegada de la Dirección de Higiene y Ornato, Gina Miranda Orellana – Delegada de la Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional, Diana Bastidas Carrillo - Delegada de la Dirección de Higiene y Ornato, Verónica Ramírez Vásquez -Delegada de la Dirección de Obras Públicas, Elizabeth Jiménez Landázuri - Delegada de la Dirección de Desarrollo e Inclusión Social, Lisse Llerena - Coordinadora de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial , Holger Reyes Vinuesa - Delegado de Secretaría del Concejo y General, Samuel Coello Chang - Delegado de Coordinación General De Compras Públicas, Jazmín Villegas Suarez - Delegada de Tesorería Municipal, Vanessa Pezo Peña - Delegada de Tesorería Municipal, Karen Sempertegui Pizarro - Delegada de la Coordinador Institucional De Gestión Financiera Y Presupuestaria, María Fuentes Zambrano - Delegada de la Contadora Municipal, Contreras Tómalá Efigenia - Delegada de la Coordinación General de Vinculación Comunitaria y Participación Ciudadana, en atención al **MEMORANDUM Nro. GADMM-CT-2022-008** de fecha 09 de Agosto de 2022, suscrito por la Ing. Francisca Rodríguez Quinto - Presidenta del Comité de Transparencia y el Arq. Oscar Aguilera Baus - Secretario de la Comisión de Transparencia, emitido para:

- COORDINACION GENERAL DE GESTION INSTITUCIONAL
- COORDINACION DE VINCULACION COMUNITARIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
- DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
- DIRECCION DE HIGIENE Y ORNATO
- DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
- DIRECCION DE TALENTO HUMANO
- DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
- DIRECCION FINANCIERA
- PROCURADURIA SINDICA
- SECRETARIA DEL CONCEJO Y GENERAL
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- DIRECCION DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Donde se indica textualmente:

"(...) Por medio de la presente , en cumplimiento de los establecido en la Resolución No.007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo sobre el artículo 7 de la LOTAIP, me permito convocar a los funcionarios públicos, encargados del manejo de la información de las matrices homologadas ,a la Sesión No. 008-2022 del "Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Francisco de Milagro", a realizarse el día miércoles 10 de Agosto de 2022, 10h00 am, en las oficinas de la Coordinación de Gestión de

RESOLUCIONES

Existiendo el quorum, la presidenta del Comité de Transparencia dispone se inicie la sesión, tratando los siguientes temas:

PUNTO UNO. - Luego de su lectura, se aprueba el orden del día.

PUNTO DOS. - Lectura y aprobación del Acta No. 007-2022, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día 11 de julio de 2022.

Habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 007-2022, por unanimidad.

PUNTO TRES. -Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de julio de 2022, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional.

En este punto, la Presidenta del Comité de Transparencia pone en conocimiento de los presentes que la información correspondiente a este mes ha sido recibida de manera completa, sin existir pendientes que solventar; seguidamente procede a dar la palabra a la Arq. Lisse Llerena, delegado de recopilar las matrices homologadas de la LOTAIP, remitidas por las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) para su revisión, quien expone que luego de las debidas correcciones de los literales a1), i), l), procede a realizar la entrega de las 21 mismas, al Comité de Transparencia; se revisa aleatoriamente las matrices correspondientes a los literales: a1).- Organigrama de la Institución; k).- Planes y programas en ejecución; i).- Procesos de contrataciones; l) Contratos de crédito externos o internos; habiéndose revisado con anticipación las demás matrices homologadas, mismas que se adjuntaron a la convocatoria, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web Institucional; como todos los meses.

PUNTO CUATRO- Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de julio de 2022

En este punto la Presidenta del Comité informa que según la Resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia remitir mensualmente a la Máxima Autoridad de la Institución, un informe sobre el cumplimiento del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo texto lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de julio de 2022, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Francisco Asan Wonsang, mediante Oficio Nro.GADMM-CT-PR-2022-009-O, de fecha 10 de agosto de 2022, que se adjunta a la presente acta.

Sin más que tratar, la presidenta de la Comisión de Transparencia da por terminada la reunión a las 11:00 am; agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

Suscriben la presente Acta los 10 días del mes de Agosto de 2022.



ING. FRANCISCA RODRÍGUEZ QUINTO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



ARQ. OSCAR AGUILERA BAUS
SECRETARIO DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRÁTEGICO,
ORDENAMIENTO Y DESAROLLO URBANO Y RURAL (E)